

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2013-6344 *Notificación de incoación de expediente sancionador 617/2013 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 22 de abril de 2013.

El delegado del Gobierno,

P.D. de firma de 17 de enero de 2011, el secretario general,

José Miguel Tolosa Polo.

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCION	LEGISLACION
617/2013	72105648G	MARIA DOLORES SANCHO CUETARA	Piélagos	Acuerdo de Iniciación	300,52 €	L.O. 1/1992 - 25.1
702/2013	Y0507166F	REDOUAM ABGHI	Piélagos	Acuerdo de Iniciación	300,52 €	L.O. 1/1992 - 25.1
564/2013	78938605Y	SANTOS ALBERTO LASERNA LÓPEZ	Castro Urdiales	Acuerdo de Iniciación	300,52 €	L.O. 1/1992 - 25.1
563/2013	22758467J	LUIS SANZ BLANCO	Castro Urdiales	Acuerdo de Iniciación	300,52 €	L.O. 1/1992 - 25.1

2013/6344

CVE-2013-6344